

## **Política de Prevención sobre el Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo**

La Municipalidad de Chillán, se compromete a proteger efectivamente la dignidad y garantizar a todas las personas trabajadoras el respeto a su integridad física y psicosocial, propiciando ambientes laborales libres de discriminación, violencia y acoso, adoptando las medidas necesarias, tanto organizativas como de formación e información, para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

Toda persona tiene derecho a recibir un trato correcto, educado y digno, y a que se respete su intimidad, su integridad física y psicosocial, no pudiendo someterse a condiciones y o acciones bajo ninguna circunstancia que tenga como resultado para el o los afectados, menoscabo, maltrato o humillación, ya sea por su origen, nacionalidad, etnia, género, religión, edad avanzada, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, incluida su condición laboral.

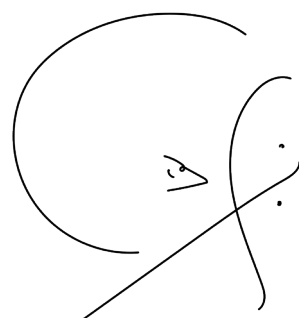
Además, somos consciente que la violencia y el acoso son también producto de conductas incívicas y sexistas, y nos comprometemos a desarrollar acciones para abordarlas. Este compromiso debe ser compartido por todas las personas trabajadoras, que se unen en un esfuerzo colaborativo y participativo para prevenir y erradicar estas conductas.

Las relaciones laborales deben basarse siempre en un trato libre de agresión y hostigamiento, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, siendo contrarias a la dignidad de las personas, entre otras conductas, las siguientes:

- **Acoso sexual.**
- **Acoso laboral.**
- **Violencia en el trabajo ejercidas por terceros ajenos a la relación laboral.**

Todas las personas trabajadoras, que se consideren objeto de conductas de acoso y o violencia laboral, tienen derecho, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que les correspondan, a denunciar estos hechos y a que sean investigados y sancionados de acuerdo al procedimiento correspondiente, y como empleador aplicaremos las medidas de resguardo para evitar la ocurrencia de un daño a la integridad física y/o psíquica, así como la revictimización.

Finalmente, invitamos a nuestras y nuestros funcionarios, a los usuarios y a toda persona que interactúa con la Municipalidad de Chillán, al trato correcto, respetuoso y digno.



---

**Camilo Benavente Jiménez**  
Alcalde de Chillán